

Contra la presente lista definitiva podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Avilés, 13 de agosto de 1974.—El Presidente, Juan Eladio Llaneza Fernández.—El Secretario-contador, Fernando Castro Cardús.

17842

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se publica relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Cobrador y dos de Celadores-Guardamuelles, vacantes en su plantilla.

Terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 4 de junio último, se hace pública la relación de aspirantes admitidos.

Plaza de Cobrador

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Francisco Alcántara Sanes	35.996.418
D. Perfecto Traba Díaz	35.014.807
D. Jaime Valverde Arias	35.874.103
D. Abilio Larrán Mandado	31.191.527
D. Casimiro Rojo del Prado	35.823.204
D. Delfín Mariño Bello	35.840.391

No ha quedado ninguno excluido, si bien la admisión de los dos últimos aspirantes queda condicionada a la resolución favorable de consulta elevada a la Presidencia del Gobierno.

Plazas de Celadores Guardamuelles

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Herminio Rodríguez Pazo	34.374.219

No ha quedado ninguno excluido.

Los aspirantes podrán interponer reclamación contra la lista provisional de admitidos en el plazo de quince (15) días, finalizado el cual sin que éstas se hayan producido, se considerará como definitiva.

Vigo, 5 de agosto de 1974.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—6.274-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17843

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1963, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 8 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Enrique Meléndez Hevia (D. N. I. 51.569.293).
Don Antonio Sillero Repullo (D. N. I. 23.288.496).
Don José Luque Cabrera (D. N. I. 24.960.361).
Don Fausto García Hegardt (D. N. I. 17.659.708).
Don José M. Ortiz Melon (D. N. I. 13.645.881).
Doña Natalia María López Moratalla (D. N. I. 23.665.022).

Don Enrique Palacián Gil (D. N. I. 17.403.978).
Don Antonio Panéque Guerrero (D. N. I. 27.913.698).
Doña Josefina Eguí Hermoso de Mendoza (documento nacional de identidad 15.670.971).

Excluidos

Don Eduardo García Peregrin (D. N. I. 23.591.673). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Alfonso Carrión Angosto (D. N. I. 22.845.446). La misma circunstancia. No reintegra la instancia.

Don Ricardo Vázquez Pernas (D. N. I. 33.019.180). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hojas separadas y sin la firma del peticionario.

Don Alberto Machado Quintana (D. N. I. 23.569.559). La misma circunstancia. Acompaña hoja de servicios que carece de reintegro.

Don Ignacio J. Núñez de Castro y García (D. N. I. 974.476). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario. Acompaña hoja de servicios que carece de reintegro y del recibo de la tasa.

Don José María Medina Jiménez (D. N. I. 25.540.749). Las mismas circunstancias.

Don Fernando Valdivieso Amate (D. N. I. 23.746.861). Las mismas circunstancias.

Don Bartolomé Sabater García (D. N. I. 74.288.330). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Luis Franco Vera (D. N. I. 2.464.529). Acompaña informe de la Comisión Permanente de la Facultad y no el de la Junta de Facultad. La fotocopia compulsada del certificado de función docente carece del recibo de la tasa por compulsada.

Don Rogelio E. Catalán Tobar (D. N. I. 1.423.252). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario. No adjunta el certificado de función docente. No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Javier Rodríguez Vázquez de Prada (D. N. I. 12.104.1057). Acompaña hoja de servicios en la que no constan las fechas de los ceses ni los tiempos servidos en cada cargo.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

17844

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 9.º, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 29»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

17845 *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

17846 *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Director general P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

17847 *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Patología General y Propedéutica Clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Patología General y Propedéutica Clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde se presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

17848 *RESOLUCIÓN de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir ocho plazas de Auxiliares Administrativos de dicho Organismo.*

De conformidad con lo dispuesto en las normas 5.1 y 5.2 de la resolución de la Universidad Politécnica de Barcelona de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas vacantes en la plantilla de esta Universidad,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de los ejercicios de la fase de selección, que quedará constituido de la siguiente forma:

Titulares:

Presidente, excelentísimo señor don José Francisco Colom Pastor, Vicerrector de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales:

Don José Manuel Basañez Villaluenga, Gerente de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Don Santiago Rius Civera, Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Eudaldo García de Falá, Vicegerente de la Universidad Politécnica de Barcelona, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don José María Canai Autonelli, Catedrático Numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, que actuará de Secretario.

Suplentes:

Presidente, ilustrísimo señor don Enrique Freixa Pedrals, Secretario general de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales:

Don Angel Belio Iniguez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación de la Dirección General de Personal, en representación de la citada Dirección General del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Carlos Pol Torrellas, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Universidad Politécnica de Barcelona, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Daniel de Prada Fernández, Jefe de la Sección de Personal de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Don Jaime Ros Mestre, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, que actuará de Secretario.

Barcelona, 24 de agosto de 1974.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.